



curso 8.^o de latín y humanida dts.

D. Benito Vicente y Vicente se halla inscrito
en la matrícula de este Establecimiento para el cur-
so académico de 1853 a 1854, con el n.^o 50, en virtud
de la gracia concedida por el M.^r.s. Rector de la Universidad
del distrito fecha ~~día~~ del actual.
Calatayud 24 de set.^e de 1853.

José Sáez y Marzona

~~estata.~~

Alq. S. grm. de los alum. factos. 222 hasta el 228 del Regt.)

Todo alumno está sujeto a la autoridad y disciplina escolastica dentro y fuera del establecimiento. El que cometiere diez y sien faltas voluntarias será barrido de la matricula y perderá cuño. Solo se tolerarán treinta falta, por razón de enfermedad, acreditada con el certificado del facultativo, y previo ~~cuño~~ al director dentro de los cinco primeros días de enfermedad. Adquirirán los libros de texto que señale el ~~go~~ bierno o en su caso el Catedrático.

